



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0263-RE

Guayaquil, 05 de mayo de 2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0263-RE

Guayaquil, 05 de mayo de 2015

Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:
“SENAE-ISEE-2-3-081-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN”.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido **“SENAE-ISEE-2-3-081-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN”**, en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.



Resolución Nro. SENA E-DGN-2015-0263-RE

Guayaquil, 05 de mayo de 2015

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- SENA E-ISEE-2-3-081-V1.pdf
- SENA E-ISEE-2-3-081-V1.doc

Copia:

Señor Economista
Rubén Darío Montesdeoca Mejía
Jefe de Calidad y Mejora Continua, Subrogante

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señorita
María Isabel Moncayo Espinosa
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Washington Vicente Salvatierra Adrian
Analista de Mejora Continua y Normativa

ws/rdmm/jemv/lavf/jr



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN


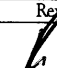
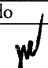
Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: Abril/2015
Página 1 de 13



SENAE-ISEE-2-3-081-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR
INFORME DE SALIDA DE CARGA -
EXPORTACIÓN**

ABRIL 2015

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: Abril/2015
Página 2 de 13

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de Sistema para consultar el informe de Salida de Carga de Exportación a Zona Secundaria

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para consultar el informe de salida de carga de exportación a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta del Informe de Salida de Carga de Exportación.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X <i>Washington Salvatierra A.</i> Ing. Washington Salvatierra A. Analista de Mejora Continua y Normativa 3/04/2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X <i>Ruben Montesdeoca Mejía.</i> Ing. Ruben Montesdeoca Mejía. Jefe de Calidad y Mejora Continua 03/04/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X <i>J. Morales Vélez</i> Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 06.04.2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Abril 2015	Versión Inicial: Describir las tareas para consultar el informe de salida de carga de exportación.	Ing. Washington Salvatierra

<i>Elaborado</i> Analista de Mejora Continua y Normativa	<i>Revisado</i> Jefe de Calidad y Mejora Continua	<i>Aprobado</i> Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--



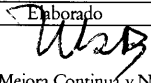
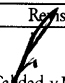
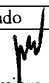


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: Abril/2015
Página 3 de 13

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	13

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: Abril/2015
Página 4 de 13

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para consultar el informe de salida de carga de exportación a Zona Secundaria a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta del Informe de Salida de Carga de Exportación.

2. ALCANCE

Está dirigido a los depósitos temporales, depósito temporal tipo paletizadoras, exportadores, agentes de aduana, transportistas, agencias de carga o empresas consolidadoras.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales, depósito temporal tipo paletizadoras, exportadores, agentes de aduana, transportistas, agencias de carga o empresas consolidadoras.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados al presente documento, solicitados y gestionados por la dirección distrital, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

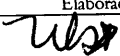


4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

- 4.1.1. **Declaración Aduanera de Exportación:** Es un Documento electrónico mediante el cual, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), autoriza al exportador, realizar exportaciones de mercancías fuera del territorio Ecuatoriano.
- 4.1.2. **Peso Neto (Kg):** Es el peso propio de la mercancía, desprovista del embalaje (materiales y componentes utilizadas en cualquier operación de embalaje para envolver y proteger artículos o sustancias durante el transporte) y paletas". (De conformidad al Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI; Art. 1; literal xx).

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

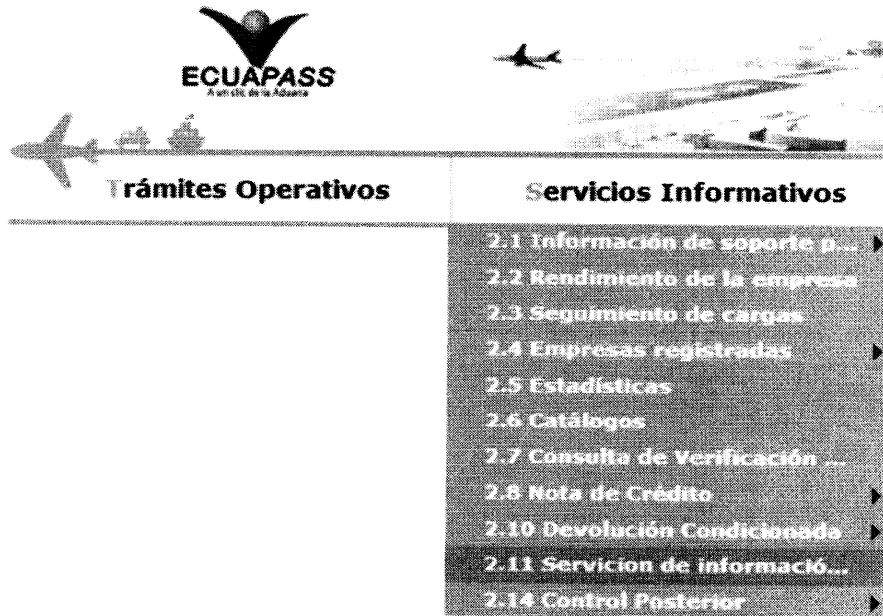




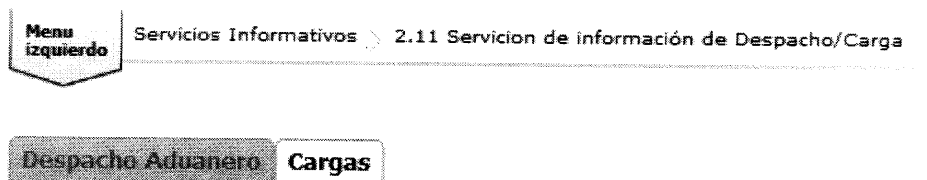
INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: Abril/2015
Página 5 de 13

5.2. Seleccione el menú principal “Servicios Informativos”, luego haga clic en la opción “2.11 Servicios de información de despacho/carga”.



En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los procesos de Carga y Despacho. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.



5.3. En el detalle de la opción “2.11 Servicios de información de despacho/carga”, las opciones de consultas que se presentan están categorizadas como “Despacho Aduanero”, “Cargas”; seleccione la opción: “*Consulta del Informe de Salida de Carga*” que se encuentra en la viñeta “Carga” en la sección “Exportación”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa






INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: Abril/2015
Página 7 de 13

- Los criterios de búsqueda son:
 - **No. de Autorización de Salida:** Se ingresa el número de la declaración aduanera de exportación.
 - **Periodo a Consultar:** Se selecciona rango de fecha a consultar.

Periodo a Consultar

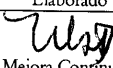

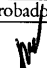
Hoy	24/06/2014	24/06/2014
Hoy		
Semana		
Mes		
Año		
--Todo--		

- **Zona Primaria / Código de Depósito Temporal:** Al presionar el botón “lupa”  muestra la siguiente pantalla emergente.

Zona Primaria / Código de Depósito Temporal

Resultado : 0

No	Código	Nombre de Código
----	--------	------------------

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: **Abril/2015**
Página 8 de 13

Ingrese el código del depósito temporal que salió la carga de exportación y presione

Consultar

No	Código	Nombre de Código
1	05909025	CONTECON GUAYAQUIL S.A.

Seleccionar

Presione en la información que muestre el sistema y presione

Seleccionar

- **Número de entrega:** Se ingresa el número de entrega que el sistema le otorgado al depósito.
- **Búsqueda en resultados:** Se puede realizar búsqueda por los siguientes criterios.

Búsqueda en resultados

- No. de Autorización de Ingreso
- No. de Autorización de Ingreso
- Número de Entrega

- No. de Autorización de Salida
- Número de Entrega

Consultar

5.5. Ingrese la condición de búsqueda y presione **Consultar** para ver el estado de los informes de salida de la carga.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código: SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: Abril/2015
Página 9 de 13

límites Operativos

Servicios Informativos

Soporte al Cliente

Menu izquierdo

Servicios Informativos \ 2.11 Servicio de información de Despacho/Carga > Consulta del Informe de Salida de Carga

Mi menu

Consulta del Informe de Salida de Carga

No. de Autorización de Salida: * Periodo a Consultar: Año: 31/03/2014 - 31/03/2015
Z. Primaria / Cd. Dep. Temporal: Numero de Entrega:
Búsqueda en resultados:

Estado de Informe

Resultado : 11

Descargar el Archivo de Excel

No	Numero de Entrega	No. de Autorización de Salida	Fecha de Salida	Código de Depósito Temporal	Tipo de Autorización de Salida	Cantidad de Bultos de Salida	Peso Bruto	Cantidad Unidad Carga
1	297777720150	1272015400000	09/03/2015	ROOTSECURE CONSULT	CARGA NO EXPORTADA	1	100	
2	297777720150	1272015400000	09/03/2015	ROOTSECURE CONSULT	CARGA NO EXPORTADA	1	100	
3	2900000120150	1272015400000	09/03/2015	GENERALAIR S.A.	CARGA NO EXPORTADA	1	100	
4	2900000120150	1272015400000	09/03/2015	GENERALAIR S.A.	MERCANCIA DE RECHAZ	1	100	
5	2900000120150	0552015400000	04/03/2015	GENERALAIR S.A.	CARGA NO EXPORTADA	1	100	
6	2900000120150	1272015400000	02/03/2015	GENERALAIR S.A.	MERCANCIA DE RECHAZ	1	200	
7	290000012015C	0552015400000	24/02/2015	GENERALAIR S.A.	MERCANCIA DE RECHAZ	1	200	
8	290000012015C	0552015400000	24/02/2015	GENERALAIR S.A.	MERCANCIA DE RECHAZ	1	1	
9	310000052015C	1272015400000	25/02/2015	ZPE LATACUNGA	MERCANCIA DE RECHAZ	1	100	

Detalle General de Informe de Salida

Numero de Entrega: 29000001201500000061P Fecha y Hora de Salida: 04/03/2015 03:12 AM PM
Distrito: GUAYAQUIL - AEREO No. de Autorización de Salida: 05520154000000802
Tipo de Autorización de Salida: CARGA NO EXPORTADA Detalle de Motivo de Solicitud:
Placa del Remolque: Placa del Vehículo:
Nombre del Conductor: No. de Cédula del Conductor:
No. de Declaración de Exportación: 05520154000000802 Numero de Envase de Salida (Contenedor): 1

Detalle del Contenedor

Resultado : 1

Descargar el Archivo de Excel

No	Numero de Serie de Salida	Tipo y Tamano de la Unidad de Carga	Numero de Unidad de Carga	Descripcion de la Carga	Embalaje	Marcas y Números	Cantidad de Bultos de Salida	Peso Bruto de Salida	Precinto Sello 1
1	1				CAJA (« BOX »)		1	100	

- Los campos a presentarse en la sección “Estado de Informe” posterior a la consulta son:
 - **Número de Entrega:** Se muestra número de entrega.
 - **No. de Autorización de Salida:** Se muestra número de autorización de salida.
 - **Fecha de salida:** Se muestra fecha de salida.
 - **Código de Depósito Temporal:** Se muestra código de depósito temporal.
 - **Tipo de autorización:** indica cual es el tipo de acción de la salida de la exportación:
 - Carga no exportada
 - Mercancía de Rechazo
 - **Cantidad de Bultos de Salida:** Se muestra cantidad de bultos de salida

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: **Abril/2015**
Página 10 de 13

- **Peso Neto de salida:** Se muestra peso neto de salida
- **Cantidad de Unidades de Carga:** Se muestra cantidad de unidades de carga.
- En la sección “Detalle General de Informe de Salida” se presenta la información detallada al dar clic en el “Informe de Salida”.

Detalle General de Informe de Salida

Numero de Entrega	29000001201500000043P	Fecha y Hora de Salida	02/03/2015 11:56 AM
Distrito	GUAYAQUIL - AEREO	No. de Autorización de Salida	12720154000000580
Tipo de Autorización de Salida	MERCANCIA DE RECHAZO	Detalle de Motivo de Solicitud	
Placa del Remolque		Placa del Vehículo	
Nombre del Conductor		No. de Cédula del Conductor	
No. de Declaración de Exportación	12720154000000580	Número de Envase de Salida (Contenedor)	1

Detalle del Contenedor

Resultado : 1

[Descargar el Archivo de Excel](#)

No	Numero de Serie de Salida	Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	Número de Unidad de Carga	Descripción de la Carga	Embalaje	Marcas y Números	Cantidad de Bultos de Salida	Peso Bruto de Salida	Precinto Sello 1
1	1			FLORES	CAJA («BOX»)		1	200	

En esta sección se muestra los siguientes campos con su respectiva información de salida::

- **Número de Entrega:** Se muestra número de entrega.
- **Fecha y Hora de salida:** Se muestra fecha y hora de salida en formato dd/mm/yyyy hh:mm am/pm
- **No. de Autorización de Salida:** Se muestra número de autorización de salida.
- **Nombre del exportador:** Se ingresa nombre de exportador.
- **Placa del Vehículo:** Se muestra el(los) número(s) del (los) correspondiente(s) Certificado(s) de Habilitación del vehículo habilitado.
- **Placa del Remolque:** Se muestra placa de remolque.
- **Nombre del Conductor:** Se muestra nombre del conductor.
- **No. de Cédula del Conductor:** Se muestra número de cédula del conductor.
- **Tipo de Autorización de salida:** Se muestra tipo de autorización de salida.
- **Distrito:** Se muestra distrito.
- **Número de envase de Salida:** Se muestra número de envase de salida (contenedor).
- En la sección “Detalle del Contenedor” se presenta la información detallada al dar clic en el “Informe de Salida”.

Elaborado 	Revisado 	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: Abril/2015
Página 11 de 13

Detalle del Contenedor

Resultado : 4

Descargar el Archivo de Excel

No	Secuencia	Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	Número de Unidad de Carga	Descripción de la Mercancía	Cantidad de Bultos de Ingreso	Peso Neto (KG)	Embalaje	Marcas y Números	Precinto Sello 1
1	1				10	200	AEROSOL		
2	2				10	200	AEROSOL		
3	3				10	100	AEROSOL		
4	4				10	100	AEROSOL		

En esta sección se muestra los siguientes campos con su respectiva información de mercancía de salida:

- **No. De serie de salida:** Se muestra número secuencial de unidad de carga que ha salido.
 - **Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga:** Se muestra tipo y tamaño de la Unidad de Carga.
 - **No. de Unidad de Carga:** Se muestra el número de contenedor correspondiente en el caso de ser ingresado por contenedor.
 - **Descripción de la Carga:** Se muestra el nombre de mercancía que ha salido.
 - **Cantidad de Bultos de Salida:** Se muestra cantidad de bultos de salida.
 - **Peso Bruto de Salida:** Se muestra el peso bruto de la mercancía que ha salido.
 - **Embalaje:** Se muestra el código de tipo de bulto.
 - **Marcas y Números:** Se muestra marcas y números.
 - **Precinto o Sello 1:** Se muestra precinto o sello 1.
 - **Precinto o Sello 2:** Se muestra precinto o sello 2.
 - **Precinto o Sello 3:** Se muestra precinto o sello 3.
 - **Precinto o Sello 4:** Se muestra precinto o sello 4.
- Al dar clic en el botón Descargar el Archivo de Excel , puede guardar el archivo en formato hoja de cálculo de Microsoft Excel.

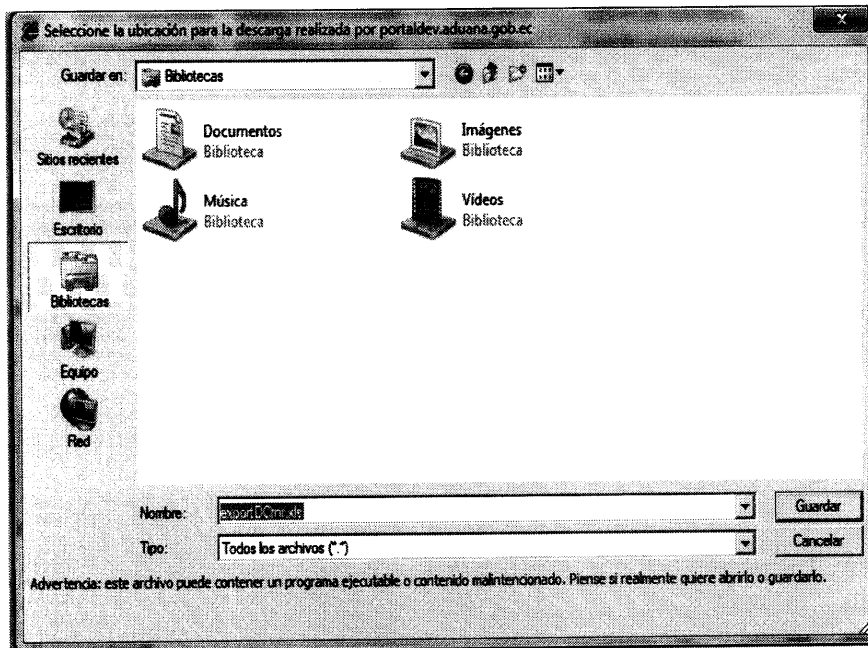
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: **Abril/2015**
Página 12 de 13



- Guarda el archivo con el nombre que desee, al abrirlo se muestra la siguiente información:

No. Solicitud	Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	Número de Unidad de Carga	Descripción de la mercancía	Cantidad de Unidades de Carga	Peso Neto (kg)	Embalaje	Marca y Modelo	Producto o Sello 1	Producto o Sello 2	Producto o Sello 3	Producto o Sello 4
1		null	null	10	200	AEROSOL	null	null	null	null	null
2		null	null	10	500	AEROSOL	null	null	null	null	null
3		null	null	10	500	AEROSOL	null	null	null	null	null
4		null	null	10	500	AEROSOL	null	null	null	null	null
5		null	null	10	500	AEROSOL	null	null	null	null	null

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

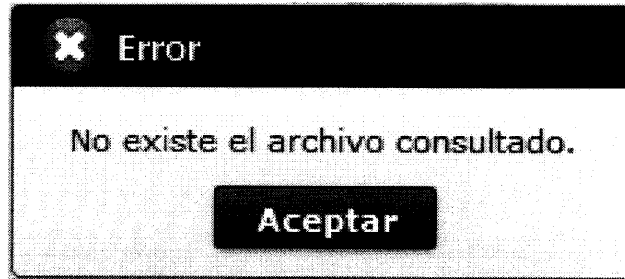




INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR INFORME
DE SALIDA DE CARGA - EXPORTACIÓN

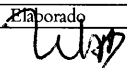
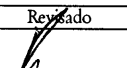
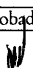
Código:
SENAE-ISEE-2-3-081
Versión: 1
Fecha: Abril/2015
Página 13 de 13

5.6. Se presenta el siguiente mensaje de error en caso de no existir datos.



6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

